

# Convención Nacional de Transportadores “Colombia Transportadora Unida”

## ASUNTOS LABORALES DEL SECTOR TRANSPORTE

**Carlos Alberto Baena López**  
**Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección**

**Pereira, Risaralda. 30 de noviembre de 2018**

# Contenido:



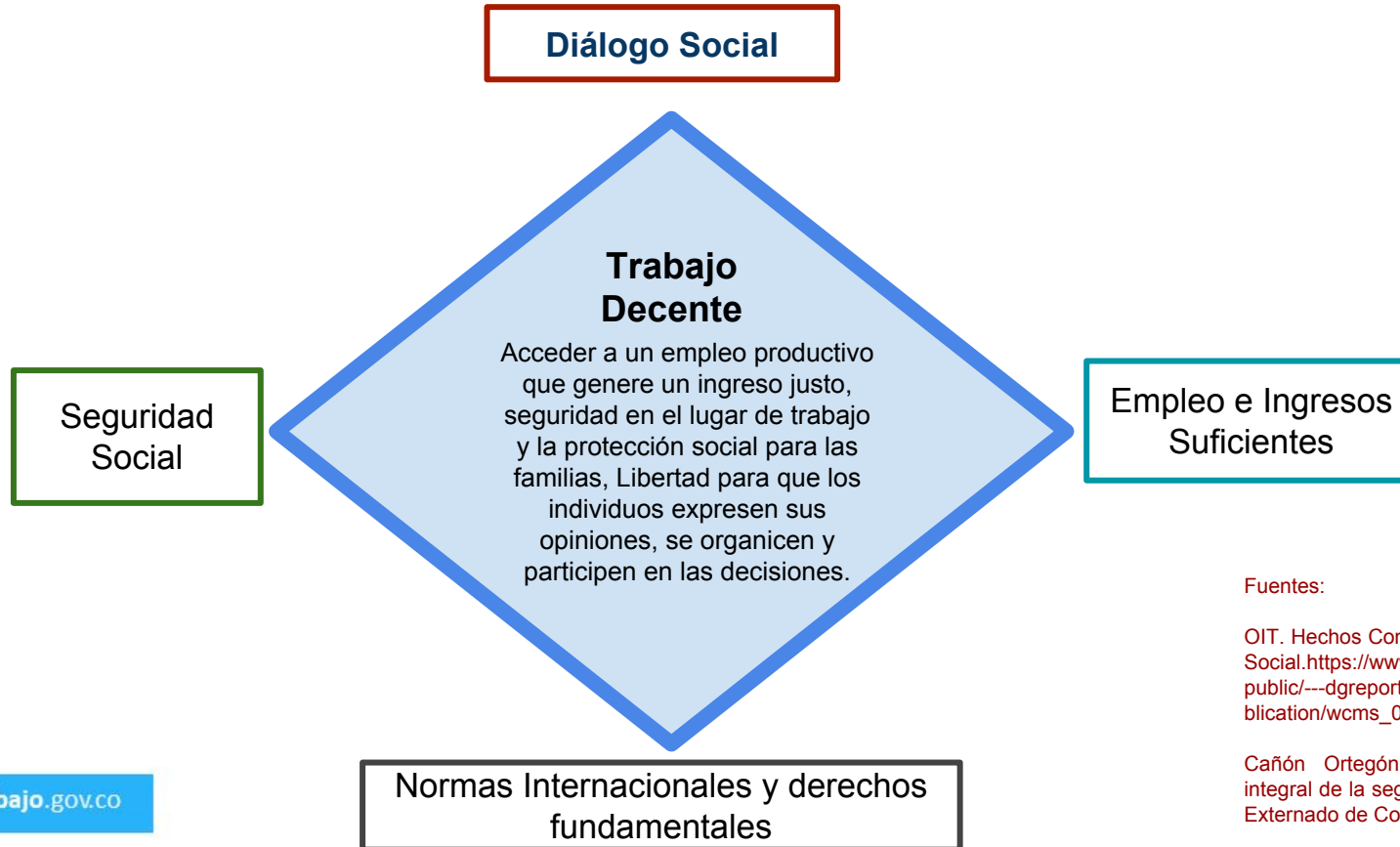
GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINTRABAJO

1. Los asuntos laborales del sector transporte se enmarcan en el trabajo decente.
2. Énfasis y perspectivas del trabajo decente en el sector transporte.

# 1. Los asuntos laborales del sector transporte se enmarcan en el trabajo decente.



Fuentes:

OIT. Hechos Concretos sobre la Seguridad Social. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_067592.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf)

Cañón Ortegón, Leonardo. Una visión integral de la seguridad social. Universidad Externado de Colombia. 2017. Págs. 75-78

## 2. Énfasis y perspectivas del trabajo decente en el sector transporte.

Empleo e Ingresos Suficientes



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINTRABAJO

- El sector transporte es importante en ocupación y en Ingreso Base de Cotización.

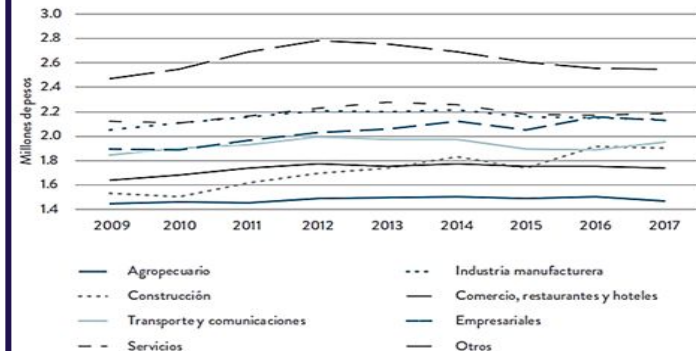
Junto con almacenamiento y comunicaciones:

- Es la rama de actividad que genera el 7,8% de ocupación (trabajo formal e informal) en el país. (5° lugar de 8)
- Reporta un IBC promedio que lo ubica por debajo de \$1.800.000 ocupando el 5° lugar de 8 sectores económicos.

### POBLACIÓN OCUPADA POR RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE MÓVIL AGOSTO - OCTUBRE 2018

Rama de actividad	Distribución (%)
<b>Total nacional</b>	<b>100,0</b>
Industria manufacturera	12,3
Construcción	6,4
Otras ramas*	2,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17,0
<b>Transporte, almacenamiento y comunicaciones</b>	<b>7,8</b>
Comercio, hoteles y restaurantes	26,8
Servicios comunales, sociales y personales	19,2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,7

Gráfico 25: Evolución del IBC por sector económico (millones de pesos de 2017)



Fuente: Fasecolda

## 2. Énfasis y perspectivas del trabajo decente en el sector transporte.

Empleo e Ingresos Suficientes



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINTRABAJO

- El sector Transporte (junto con telecomunicaciones) se ubica dentro de los sectores productivos, con bajo empleo y bajo PIB

- Es necesario fortalecerlo para aumentar su productividad y su capacidad para generar empleo.

- Es un compromiso del Ministerio del Trabajo, de acuerdo con la OIT, proteger las fuentes de empleo, como condición básica del trabajo decente.

“Las empresas son la principal fuente de crecimiento económico y de creación de empleo, por lo tanto se debe [...] evitar la pérdida de puestos de trabajo [...] por medio de mecanismos [...] que se pongan en práctica a través del diálogo social” [...]



## 2.Énfasis y perspectivas del trabajo decente en el sector transporte.

Normas Internacionales y derechos fundamentales



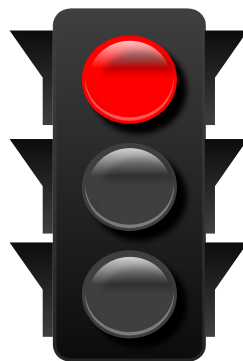
GOBIERNO DE COLOMBIA



MINTRABAJO

- Las normas internacionales, incorporadas a la Constitución colombiana, obligan a superar las dificultades identificadas por la OIT.

“En las oportunidades de **trabajo informal** suelen concurrir niveles bajos de ingresos, productividad, calificaciones, tecnología y capital. **Todo ello puede acarrear, a su vez, problemas de seguridad pública y de SST.**”



Problemáticas identificadas a nivel internacional OIT

“La clasificación inapropiada de los empleados **como subcontratistas independientes** permite que los trabajadores del sector del transporte por carretera queden al margen de la legislación que protege el empleo y a los trabajadores.”

“Los trabajadores del sector del transporte por carretera suelen **estar expuestos a más riesgos relacionados con su trabajo** que otros trabajadores.”

## 2.Énfasis y perspectivas del trabajo decente en el sector transporte.

Normas Internacionales y derechos fundamentales



- Las normas internacionales, incorporadas a la Constitución colombiana, obligan a superar las dificultades identificadas por la OIT.



“Aunque el transporte por carretera contribuye considerablemente tanto al producto interno bruto (PIB) como al empleo, [...] el trabajo decente sigue siendo una aspiración que [...] no se ha hecho realidad en este sector. [...] la capacidad de adaptación de este sector [...] dependerá de [...] su capacidad para abordar los desafíos en materia de trabajo decente.”

“La creación indirecta de empleo es consecuencia del efecto de las actividades del sector de transporte por carretera en la competitividad y la productividad de la economía”

“Las actividades de transporte y el desempeño logístico tienen la capacidad de estimular el desarrollo y las actividades económicas de un país.

“Las cuestiones relacionadas con la contratación y la conservación en el empleo de los conductores de vehículos influyen directamente en el rendimiento, la calidad y la eficacia de los servicios prestados”

## 2.Énfasis y perspectivas del trabajo decente en el sector transporte.

Normas Internacionales y derechos fundamentales



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINTRABAJO

- El transporte es un servicio público, por lo cual debe ser objeto de especial de inspección, vigilancia y control.

### LEY 336 DE 1996 ESTATUTO GENERAL DE TRANSPORTE

**ARTÍCULO 4o.** El transporte gozará de la especial protección estatal y estará sometido a las condiciones y beneficios establecidos por las disposiciones reguladoras de la materia, [...] y como servicio público continuará bajo la dirección, regulación y control del Estado, sin perjuicio de que su prestación pueda serle encomendada a los particulares.

**OIT** “El transporte es un motor primordial del desarrollo social y económico. [...] Los subsectores del transporte – por carretera, ferrocarriles y aviación civil – emplean a muchos trabajadores en una amplia gama de categorías de empleo. La OIT proporciona un enfoque personalizado a través de numerosas estrategias de trabajo decente, con el fin de asegurar la resistencia y la sostenibilidad del sector.”



## 2.Énfasis y perspectivas del trabajo decente en el sector transporte.

Normas Internacionales y derechos fundamentales



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINTRABAJO

- La protección del sector transporte, exige proteger los derechos fundamentales en el trabajo. Ese es un compromiso internacional en el marco del trabajo decente, que se asegura mediante la Inspección, la Vigilancia y el Control.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SECCIÓN H (TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO) ENERO-OCTUBRE 2018						
CONCEPTO	AVERIGUACIONES PRELIMINARES INICIADAS	INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS INICIADAS	SANCIONES NO EJECUTORIADAS		SANCIONES EJECUTORIADAS	
			NÚMERO	VALOR	NÚMERO	VALOR
Transporte de pasajeros	644	133	85	\$ 3.746.055.390	47	\$ 793.767.516
Transporte de carga	254	40	33	\$ 1.301.973.382	21	\$ 624.400.155
Demás sectores de Transporte y almacenamiento	200	22	18	\$ 477.344.686	15	\$ 121.291.908
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>1098</b>	<b>195</b>	<b>136</b>	<b>\$ 5.525.373.458</b>	<b>83</b>	<b>\$ 1.539.459.579</b>

Fuente: Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial del Ministerio del Trabajo

## 2.Énfasis y perspectivas del trabajo decente en el sector transporte.

Normas Internacionales y derechos fundamentales



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINTRABAJO

### PRINCIPALES MOTIVOS DE SANCION EN EL SECTOR TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

1. POR NO PAGO DE SALARIO MÍNIMO
10. POR NO CONSIGNACION DE CESANTÍAS AL FONDO
11. POR NO PAGO DE DOTACIÓN
13. POR NO REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO
17. POR NO PAGO DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE
18. POR NO PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES
19. POR NO AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES
22. POR EVASION Y ELUSION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES
23. POR EVASION Y ELUSION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL - PARAFISCALES
28. POR NO LLEVAR REGISTRO DE TRABAJO SUPLEMENTARIO C.S.T. Art 162
33. POR VIOLACIÓN A LA CONVENCION COLECTIVA
37. POR ATENTAR CONTRA EL DERECHO DE ASOCIACION SINDICAL
42. POR NO ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS DEL MINISTERIO (ART. 486 C.S.T)
44. POR VIOLACION A LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
5. POR NO PAGO DE JORNADA LABORAL
72. POR LEY 336 DE 1996 ESTATUTO NACIONAL DE TRANSPORTE (ARTÍCULO 36)
73. POR VIOLACION A LA LEY 361 DE 1997 - MECANISMOS DE INTEGRACION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON LIMITACIONES (ARTÍCULOS 26, 32)
8. POR NO PAGO DE CESANTÍAS

**La alternativa a la sanción es el acuerdo de formalización:  
El interés no es sancionar sino formalizar.**

Fuente: Mintrabajo.Dirección de Inspección, Vigilancia y Control

## 2.Énfasis y perspectivas del trabajo decente en el sector transporte.

Seguridad Social



- **Para proteger al sector transporte hay que fortalecer la formalidad empresarial y la laboral, lo que exige la afiliación a seguridad social.**

**La formalidad empresarial (protege a las unidades productivas: empresas y propietarios que democratizan al sector por la desconcentración de la propiedad de los vehículos).**

Según el Informe Nacional de Competitividad 2018 -2019 “De las 2.400 empresas de transporte de carga, alrededor de 2.000 son informales.(BID, 2016a).”\*

Una de las buenas prácticas del transporte público urbano masivo de pasajeros (Transmilenio, Transmetro, Metrolínea y MIO) es que las condiciones de contratación laboral y formalidad se mejoran\*. Sin embargo, son procesos donde la democratización de la propiedad ha sido bastante reducida.

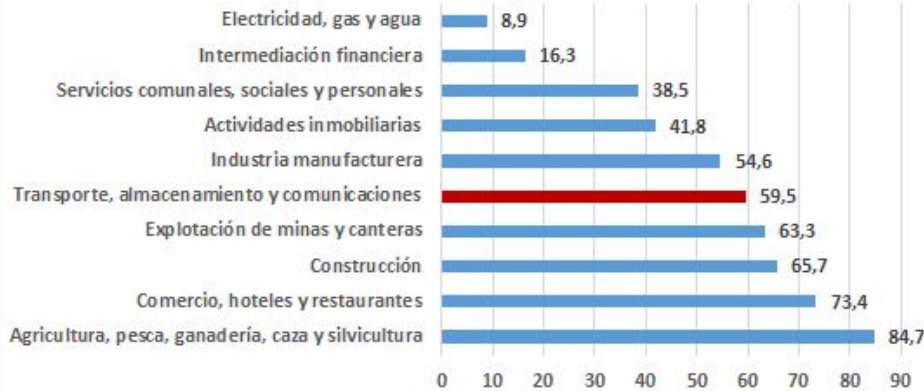
## 2.Énfasis y perspectivas del trabajo decente en el sector transporte.

Seguridad Social



- Para proteger al sector transporte hay que fortalecer la formalidad empresarial y la laboral, lo que exige la afiliación a seguridad social.

Tasa de Informalidad - % (Pensiones)  
Periodo Jul-Sep 2018



Fuente: [filco.mintrabajo.gov.co/FILCO](http://filco.mintrabajo.gov.co/FILCO) a partir de DANE - Estimaciones y Proyecciones de Población. Fecha de generación: 29-nov-2018

- La formalidad Laboral (protege a los trabajadores y a las unidades productivas).

Ejemplo: Solo el 25 % de los conductores se encuentra formalizado (BID, 2016a).”\*

Es necesario demostrar que la democratización en la propiedad de los vehículos del servicio público de transporte también puede incidir positivamente en la formalización laboral.

## 2.Énfasis y perspectivas del trabajo decente en el sector transporte.

Seguridad Social



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINTRABAJO

- **Para proteger al sector transporte hay que fortalecer la formalidad laboral, lo que exige aclarar las relaciones existentes entre empresas, propietarios y conductores (de todo tipo de transporte público).**

### **LEY 15 DE 1959**

**ARTÍCULO 15.** El contrato de trabajo verbal o escrito de los choferes asalariados del servicio público se entenderá celebrado con la empresa respectiva, pero para efecto del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones las empresas y los propietarios de los vehículos, sean socios o afiliados, serán solidariamente responsables.

### **LEY 336 DE 1996 ESTATUTO GENERAL DE TRANSPORTE**

**ARTÍCULO 36.** Los conductores de los equipos destinados al servicio público de transporte serán contratados directamente por la empresa operadora de transporte, quien para todos los efectos será solidariamente responsable junto con el propietario del equipo.

La jornada de trabajo de quienes tengan a su cargo la conducción y operación de los equipos destinados al servicio público de transporte será la establecida en las normas laborales y especiales correspondientes.

## 2.Énfasis y perspectivas del trabajo decente en el sector transporte.

Seguridad Social



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINTRABAJO

### Indicadores del Sistema General de Riesgos Laborales sector de transporte

Empresas Afiliadas	42.492
Trabajadores afiliados dependientes	725.125
Trabajadores afiliados independientes	61.928
Presuntos accidentes de trabajo sucedidos	3.655
Accidentes de trabajo calificados	1.959
Presuntas enfermedades profesionales reportadas	1.669
Enfermedades calificadas como profesionales	34
Muertes reportadas por accidente de trabajo	11
Muertes reportadas por accidentes de trabajo calificadas como profesional	5

- Para proteger al sector transporte hay que fortalecer la formalidad empresarial y la laboral, lo que exige la afiliación a seguridad social.



- El sector Transporte ocupa el puesto No. 12 en tasa de accidentalidad laboral por sector económico.

Fuente:

Fasecolda: <http://www.fasecolda.com/index.php/sala-de-prensa/noticias/2017/junio/fasecolda-en-accion-junio-6-2017/>

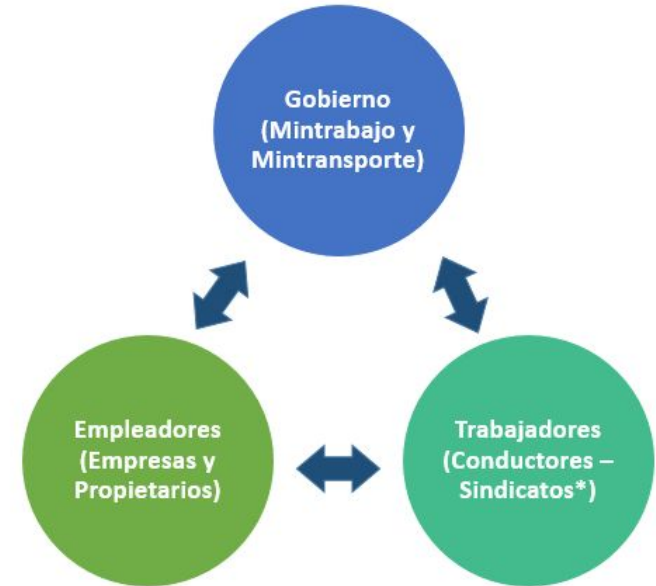
## 2. Énfasis y perspectivas del trabajo decente en el sector transporte.

### Diálogo Social



- **Mediante el diálogo social se fortalecen las relaciones laborales y con ellas mejora la productividad de las empresas.**

- Diálogo social para inclusión en pliegos tipo, de medidas de formalización, para monitoras de rutas y vinculación formal de conductores de servicio público especial.
- Diálogo social para la reforma legal de la relación laboral entre empresas y conductores. ¿Viabilidad?
- Diálogo social para implementar la cotización a seguridad social de trabajadores dependientes, por lapsos inferiores a un mes.



# GRACIAS